

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

5044 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de modificación de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental número 451/01 de Laboratorios Ecosur, S.A., por cambio de denominación social a Eurofins Ecosur, S.A. y pérdida de la condición de Entidad Colaboradora en determinados campos/modalidades de actuación.

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 27/1998, de 14 de mayo, sobre Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, se hace público que en Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, de fecha 3 de octubre de 2024, se dispone:

- Proceder al cambio de denominación social de la Entidad Colaboradora Laboratorios Ecosur, S.A. a Eurofins Ecosur, S.A. en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental, inscripción número 451/01.
- Dar de baja a la mercantil en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de calidad ambiental para el campo a) "Operaciones de toma de muestras, análisis, verificación y otras dirigidas a identificar y caracterizar residuos y efluentes de cualquier naturaleza" en ruido y en residuos.
- Dejar sin efecto el campo d) "Certificaciones sobre el cumplimiento de la legislación ambiental que han de acompañar a la declaración anual de las empresas", por aplicación de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.
- Publicar la modificación de la inscripción en el Registro de Entidades Colaboradoras en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

El contenido completo de la Resolución estará disponible en la página web de la CARM:

<https://calidadambiental.carm.es/wp-content/uploads/2024/10/Ecosur.pdf>

En Murcia, a 3 de octubre 2024.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.